



OFICIALIZA MONTOS BRUTOS NIVELES DE HONORARIOS POR DOCENCIA Y GENÉRICOS A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025

PUNTA ARENAS, julio 3 de 2025

RESOLUCIÓN N° 534/VRAF/2025

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981, el D.F.L. N° 27 del 12 de agosto de 2024; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

Lo autorizado por el Vicerrector de Administración y Finanzas de oficializar montos brutos de los niveles de honorarios y genéricos, a partir del segundo semestre del año 2025.

RESUELVO:

OFICIALÍZASE montos brutos de niveles de honorarios a partir del segundo semestre del año 2025, financiados con fondos institucionales.

a) Tarifa Honorarios por Docencia:

POR CONCEPTO DE	NIVEL	MONTO BRUTO (Factor x Horas Programa Curso)
Académico dedicado a la docencia (teoría, ejercicio, laboratorio) y supervisión de práctica, que acredite título profesional o técnico de nivel superior o grado académico de licenciado o bachiller o magíster o doctorado, con experiencia docente sobre 10 años o experiencia profesional de 20 años.	1	\$ 10.391 x Horas Programa Curso
Académico dedicado a la docencia (teoría, ejercicio, laboratorio) y supervisión de práctica, que acredite título profesional o técnico de nivel superior o grado académico de licenciado o bachiller o magíster o doctorado. Para el caso de los expertos, acreditar mediante certificado de experticia de una institución reconocida, incluida la Universidad de Magallanes, con experiencia docente igual o mayor a 5 y hasta 10 años o experiencia profesional de 10 años.	2	\$ 8.312 x Horas Programa Curso



RES. N° 534/VRAF/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://gestor.umag.cl/verificar/XOhyFFwR>



POR CONCEPTO DE	NIVEL	MONTO BRUTO (Factor x Horas Programa Curso)
Académico dedicado a la docencia (teoría, ejercicio, laboratorio) y supervisión de práctica, que acredite título profesional o técnico de nivel superior o grado académico de licenciado o bachiller o magíster o doctorado y que no sea alumno regular de pregrado de la Universidad de Magallanes. Para el caso de los expertos, acreditar mediante certificado de experticia de una institución reconocida, incluida la Universidad de Magallanes, con experiencia docente menor a 5 años.	3	\$ 6.233 x Horas Programa Curso
Ayudante de docencia, ejercicio y laboratorio o egresado sin título (<u>valor referencial para beca apoyo estudiantil</u>).	4	\$ 3.326 x Horas Programa Curso
Académico para dictar asignaturas (cursos) docentes y/o programas especiales de docencia, que sean de interés institucional y que por el grado de complejidad de las cátedras requieren profesionales idóneos a nivel regional y nacional, en carreras de pregrado, diplomados, magíster, postítulos, doctorados, planes especiales y otros.	5	Tarifa a Pagar según Criterios de Mercado y Disponibilidad Presupuestaria
Docente con título de Médico Cirujano, con especialidad o subespecialidad médica, que esté en posesión de un grado de Doctor o superior, que presta servicios de docencia asistencial para la Escuela de Medicina	5 A	\$38.205 x Horas Programa Curso
Docente con título de Médico Cirujano, con especialidad o subespecialidad médica, que presta servicios de docencia asistencial para la Escuela de Medicina.	5 B	\$26.738 x Horas Programa Curso
Docente con título de Médico Cirujano, que presta servicios de docencia asistencial o docencia de aula para la Escuela de Medicina.	5 C	\$19.587 x Horas Programa Curso
Docente con título de Médico Cirujano con especialidad o subespecialidad médica, que presta servicios de apoyo a la docencia de aula para la Escuela de Medicina.	5 D	\$58.838 x Horas Programa Curso
Académico supervisor de pasantías formativas del área de la salud, con más de 7 años de experiencia en la Universidad de Magallanes. Poseer título de licenciado, profesional, magíster o doctorado.	A	\$ 11.301 x Horas Programa Curso
Académico supervisor de experiencias clínicas o realización de laboratorios, del área de la salud, con 5 o más años de experiencia en la Universidad de Magallanes.	A0	\$ 8.708 x Horas Programa Curso
Académico supervisor de experiencias clínicas o realización de laboratorios, del área de la salud, con 4 años de experiencia docente. Poseer título de licenciado, profesional, magíster o doctorado.	A1	\$ 7.335 x Horas Programa Curso



RES. N° 534/VRaf/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://gestor.umag.cl/verificar/XOhyFFwR>



POR CONCEPTO DE	NIVEL	MONTO BRUTO (Factor x Horas Programa Curso)
Académico supervisor de experiencias clínicas o realización de laboratorios, del área de la salud, con menos de 4 años de experiencia docente. Poseer título de licenciado, profesional, magíster o doctorado.	A2	\$ 6.601 x Horas Programa Curso
Ayudante de experiencias clínicas. Deberá acreditar condición de alumno regular de la Universidad de Magallanes y tener conocimientos suficientes en una disciplina para colaborar como ayudante (valor referencial para beca apoyo estudiantil).	C	\$ 1.894 x Horas Programa Curso
Dirección de trabajos de titulación o tesis de grados de carreras profesionales de hasta 4 años de duración.	D1	\$ 61.797 x Trabajo
Dirección de trabajos de titulación o tesis de grados de carreras profesionales de más de 4 años de duración.	D2	\$ 92.696 x Trabajo
Participación y corrección como integrante de comisión de examen de título de carreras de 4 o menos años de estudios.	D3	\$ 13.440 x Participación
Participación y corrección como integrante de comisión de examen de título de carreras de más de 4 años de estudios.	D4	\$ 22.400 x Participación
Curso de verano, en modalidad experimental, para alumnos de primer año de carreras profesionales. Aplicación de examen especial de repetición, para alumnos de primer y segundo año de carreras profesionales.	E	\$ 9.363 X Hora
Docentes que dictan talleres de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, con experiencia igual o superior a 5 años.	U1	\$ 7.492 x Hora
Docentes que dictan talleres de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, con experiencia menor a 5 años.	U2	\$ 5.618 x Hora

b) Tarifa Honorarios Convenios genéricos

CONCEPTO	MONTO BRUTO POR HORA (\$)
Actividades vinculadas a servicios generales, servicios agrícolas, servicios hortícolas y de floricultura. Prestador de servicios con nivel educacional básico o medio, con experiencia en el área.	\$2.543
Actividades secretariales y administrativas. Prestador de servicios con licencia media aprobada, con experiencia en el área.	\$2.848
Actividades contables. Actividades procesos de matrícula Tesorería y Cobranzas Prestador de servicios con licencia media aprobada y experiencia acreditada.	\$3.222
Actividades administrativas, contables, informáticas, docencia, investigación. Prestador de servicios con título de técnico nivel superior con experiencia en el área.	\$4.050



RES. N° 534/VRAF/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://gestor.umag.cl/verificar/XOhyFFwR>



CONCEPTO	MONTO BRUTO POR HORA (\$)
Actividades administrativas, contables, informáticas, docencia, investigación. Prestador de servicios con título profesional, mínimo 8 semestre, con experiencia acreditada.	\$5.948
Actividades en laboratorios de computación. Prestador de servicios con licencia media aprobada, con experiencia en el área.	\$2.848
Actividades relacionadas con música y arte. Prestador de servicios, con licencia media aprobada, con experiencia comprobable en el área.	\$ 10.582
Actividades de publicidad y promoción de carreras. Prestador de servicios con licencia media aprobada, con experiencia acreditada.	\$2.543
Actividades deportivas. Prestador de servicios con licencia media aprobada, con experiencia acreditada.	\$ 6.901
Asesorías. Prestador de servicio especializado, con experiencia acreditada en la materia y cuya autorización deberá otorgarla la comisión conformada por los vicerrectores.	Tarifas a pagar según criterios de mercado y disponibilidad presupuestaria

DÉJESE SIN EFECTO la Resolución N° 125/VRAF/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 que establece montos niveles de honorarios por docencia y genéricos a partir del primer semestre del año 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas – Funcionarios UMAG

